

A 70 años de la Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio (CONUG): actualización del debate en torno al genocidio de los pueblos indígenas

70 years after the Convention on the Prevention and Punishment of the crime of Genocide: updating the debate around the genocide of indigenous people



Diana Lenton*

Mariano Nagy**

1. En aquel entonces 55 países votaron a favor de la Convención, ninguno en contra y tampoco hubo abstenciones; no obstante, Sudáfrica, Costa Rica y El Salvador no se encontraban en el recinto cuando se votó. Mediante la Resolución 260 A (III) se abrió a la firma de otros países para su ratificación.

El 70º aniversario de la Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio (CONUG), votada unánimemente¹ en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 9 de diciembre de 1948, inspiró la producción de este Dossier donde una serie de trabajos abordan diversos aspectos en torno al concepto de genocidio, su aplicabilidad al proceso de sometimiento de la población originaria en Argentina a fines del siglo XIX y sus consecuencias de largo plazo en las centurias siguientes.

La propuesta es fruto de la constatación de que hasta hace poco tiempo no existía una sólida y fluida comunicación entre los estudios sobre genocidio y las investigaciones referidas a los pueblos indígenas y su relación con los estados nacionales o provinciales. En breve, el -actualmente- prolífico campo de los estudios sobre genocidio no tiene a las campañas militares del siglo XIX en Argentina como foco de estudio y, en simultáneo, la mayor parte de los trabajos que analizan las relaciones interétnicas, las políticas indigenistas y la agencia indígena hacen caso omiso de las propuestas referidas a pensar los procesos de sometimiento como genocidio.

En función de ese diagnóstico reunimos una serie de trabajos que avanzan en el desarrollo de procesos históricos y en la reflexión teórica ligada a dos ejes: 1) genocidio y 2) políticas estatales respecto de los pueblos indígenas. Confiamos en que el presente Dossier resulte un aporte que acerque áreas de estudio y entrelace tópicos comunes para enriquecer los debates en el marco de los notables avances sobre ambos temas que han tenido lugar en la última década.²

2. En 2018 la revista *Estudios sobre Genocidios* 13 (UNTREF) publicó un dossier coordinado por Luciana Mignoli y Marcelo Musante con análisis de casos históricos sobre población originaria. Como su nombre lo indica, se trata de una publicación dedicada al estudio de procesos genocidas. Disponible en Internet: <http://www.revistasuntref.com.ar/index.php/reg>. Consultado el: 29 de agosto de 2019.

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Universidad de Buenos Aires (UBA). Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena en Argentina.

** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Universidad de Buenos Aires (UBA). Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena en Argentina.

El Dossier abre con el artículo de Mariano Nagy, quien bosqueja la historia del concepto de genocidio desde sus orígenes hasta sus alcances en la actualidad. A través de una perspectiva enfocada en las ciencias sociales que interactúa con los debates jurídicos el trabajo recupera, en primer lugar, el surgimiento y la normativización del crimen de genocidio y también la noción de crímenes de lesa humanidad en el marco del afianzamiento del derecho internacional. En segundo lugar, describe cómo la consolidación de dichas categorías, sus usos y sus polémicas están ligadas a los contextos políticos y finalmente, en relación con el punto anterior, analiza la influencia de dichos contextos en la aprobación de una Convención sobre Genocidio (1948), bastante más restringida respecto a la manera en que había sido pensada en su origen por Raphael Lemkin.

De este modo, el autor desarrolla una cronología histórica que desemboca en un apartado final donde reflexiona sobre la idea de genocidio y la llamada Conquista del Desierto (1879-1885), analizando lo que denomina como “deslizamientos hacia el negacionismo”. Allí polemiza con ciertos enfoques que critican la aplicabilidad del concepto de genocidio a las campañas militares de fines del siglo XIX por un supuesto anacronismo, por una pretendida negación de la agencia indígena, por sus raíces más militantes que académicas y/o por eludir la caracterización de la Conquista del Desierto como guerra.

De manera complementaria, y ampliando y profundizando algunos temas propuestos por Nagy, el artículo de Pilar Pérez describe analíticamente el debate en torno al concepto de genocidio en el ámbito de las ciencias sociales. Su trabajo repone los aspectos más álgidos de las discusiones: la unicidad, esto es si el genocidio proyectado por el nazismo es el único que se ajusta al concepto o no; de allí a una idea de genocidio amplia o restrictiva; los problemas en torno a la comprobación de la intencionalidad; la definición de los grupos víctima y si se trata de un crimen moderno ligado a la conformación de los estados.

Además, en diversas partes de su trabajo, Pérez vincula estos debates con lo sucedido en la Conquista del Desierto, proponiendo la idea de un evento exitoso y creativo que “produjo y naturalizó” tanto relaciones de dominación como de subordinación sobre un sector de la sociedad argentina que permanecía invisibilizado, el de los pueblos indígenas. Sugiere que a la afirmación de la intencionalidad genocida, en el caso argentino, se deberían incluir los motivos de corto y largo plazo que llevaron a los crímenes dado que esto permite indagar en los consensos en la ocupación militar del territorio, las políticas de confinamiento y reparto de prisioneros indígenas en particular, y desde allí en los objetivos generales de la construcción de una nación “blanca” y la materialización de un proyecto económico ejecutado por un grupo de poder.

El tercer artículo corresponde a Walter Delrio quien parte de describir dos grandes tendencias actuales, no necesariamente antagónicas, a la hora de analizar la Conquista del Desierto: una que recurre a la categoría de genocidio como herramienta conceptual y entiende a las campañas militares como procesos de cambio y quiebre de las relaciones sociales; otra que la inscribe en un ciclo de guerras -de mayor duración-, entre las cuales la Conquista del Desierto sería un evento más y hace hincapié en las complejas tramas de relación indígena-criolla que se despliegan desde mucho antes de la década de 1870 y trascienden el período de referencia.

Sobre esa base Delrio, dialogando con los artículos de Mariano Nagy y Pilar Pérez, da cuenta de la historia de las categorías de guerra y genocidio en el marco de la redefinición conceptual que la última ha operado en la descripción

de las violencias estatales. Luego responde a tres grandes preguntas involucradas en el debate, desmenuzando y reflexionando sobre cada una en los sucesivos apartados del artículo: el genocidio como transformación de las relaciones sociales, la agencia de las víctimas y guerra y genocidio. El autor advierte que las diversas adjetivaciones sobreimpuestas a la noción de guerra -asimétrica, irregular, híbrida, etc.- fueron pensadas por sectores de poder para clasificar y legitimar acciones de confrontación con agencias subalternas. Por el contrario, el concepto de genocidio no solo denuncia las asimetrías de poder y advierte sobre las formas en las que se despliega la violencia sino que también es fundamental para describir las modalidades de reorganización política, social, económica e ideológica que tienen lugar antes y luego de los procesos de expansión colonial y de exterminio.

El cuarto trabajo, de Alexis Papazian, se centra en un espacio geográfico: el Anexo Pulmarí, en la actual provincia de Neuquén. Específicamente, el artículo hace eje en una franja de territorio de 80.000 hectáreas que el Parque Nacional Lanín (1937) incorporó en su región norte donde fue trasladada la población mapuche de la zona entre fines de la década de 1940 y comienzos de la década de 1950. El autor caracteriza las campañas militares de 1882 y 1883 en el triángulo de Neuquén como un proceso desterritorializador que otorgó grandes extensiones a diversos terratenientes, en su mayor parte extranjeros. A partir del entrecruzamiento de documentación, de origen estatal y de las memorias transmitidas en las comunidades mapuche de la zona, reconstruye los desalojos compulsivos de los indígenas de la región que siguieron a la expropiación de la Estancia Pulmarí en 1947 con el fin de “preservar la milenaria riqueza de los bosques de la Patagonia”.

El aporte radica en la manera en que el autor logra establecer vinculaciones entre los sucesos de mediados del siglo XX, las campañas genocidas del siglo XIX y los procesos de comunalización actuales. La riqueza de su perspectiva de largo plazo está ligada al entrelazamiento de los corrimientos a causa de las campañas militares con los desalojos de la década de 1940 y al modo en que estos acontecimientos son narrados en la documentación oficial y cuestionados por las memorias de los pobladores, en el contexto de conflictos actuales por el territorio. Este artículo invita a reflexionar sobre las prácticas genocidas y su relación con la construcción de un tipo de sociedad e identidad argentinas que colisiona con los relatos de los miembros de la comunidad Ñorquinco, para quienes la creación del Anexo Pulmarí es “un evento epitomizante” a escala local.

En el cierre del Dossier, Lía Guillermina Oliveto nos retrotrae al período colonial y a un caso particular, la fundación de Tarija en el siglo XVI y el sometimiento de los chiriguano para analizar el modo en que el ejercicio de la violencia estatal es narrado como una fatalidad del avance civilizatorio, sus prácticas justificadas y las categorías empleadas en la actualidad resultan una reproducción de las que se usaron en el momento en que se producían los acontecimientos. Este trabajo hace notar que si bien estas ideas están perimidas en ámbitos académicos, especialmente desde la década de 1970, el inexorable ejercicio de la violencia y el despojo como contracara “natural” del avance civilizatorio siguen siendo parte de una idea potente en el imaginario colectivo.

Oliveto observa el rol de reeducación universal que Europa se autoasigna y plantea que la consecuencia de la no aceptación de esa relación impuesta legitima el uso de la violencia. Esta premisa se aplica explícitamente a partir de la llegada a América del Virrey Francisco de Toledo y de la realización de

una serie de campañas contra los chiriguanaes en las que no solo se asesinó a los hombres sino que también se mató o sometió al resto de la población -mujeres y niños-, además de arrasar con los pueblos e incendiar los cultivos.

El valor de este artículo es doble: por un lado, propone un marco teórico que caracteriza a las campañas contra los chiriguanaes como prácticas sociales genocidas planificadas en el marco del colonialismo y, en segundo término, pero ligado a lo anterior, contribuye a deconstruir un paradigma fatalista que siguió sosteniendo la idea de la inevitabilidad del avance violento contra la población originaria en América durante gran parte del siglo XX.

Esta interpretación fatalista, que propone la extinción inevitable del indígena como actor social, también se aplica a otros procesos de sometimiento de comunidades indígenas en nuestro país. Esperamos que este Dossier aporte a la desnaturalización de la historia que propone Oliveto para explicitar los legados coloniales que persisten en la actualidad y que, a la vez, contribuya a iluminar las prácticas sociales genocidas que marcaron a lo largo de los siglos la relación entre los poderes coloniales y los pueblos indígenas.

La continuidad en el presente de las estructuras socioeconómicas y simbólicas que dieron lugar a las manifestaciones más ominosas del exterminio, observable tanto en la criminalización y estigmatización políticamente sostenida de los pueblos originarios, como en el “genocidio por goteo” que los condena diariamente por medio de la violencia económica y ecológica, nos llama urgentemente a un trabajo sostenido que devele “las raíces de la historia”³ en la que como investigadores y ciudadanos nos hallamos implicados. En este 70º aniversario de la CONUG, este Dossier constituye un pequeño aporte en esa dirección.

3. Trouillot, M-R. (2017). *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*. Granada, Ed. Comares.